

LAS ENCARTACIONES EN LA EDAD MEDIA

Enkarterria Erdi Aroan

The Las Encartaciones district in the Middle Ages

Beatriz ARÍZAGA BOLUMBURU
Sergio MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Universidad de Cantabria

Para tratar de comprender la situación de las Encartaciones en la Edad Media es necesario plantearse un repaso sobre la trayectoria histórica del Señorío de Bizkaia en dicha época, ya que es el marco político en el que se encuadran las Encartaciones. También es conveniente recordar cuales fueron las distribuciones territoriales en valles, concejos y villas. La aparición de nuevas formas de poblamiento a partir de finales del siglo XII tiene como consecuencia la segregación del espacio concedido a las villas del régimen general de la administración anterior. Las tres villas que se fundan en territorio encartado están creadas bajo la lógica señorial de defender fronteras y de conectar el litoral con la Meseta, pero el devenir histórico diseñó para cada una de ellas, Balmaseda, Lanestosa y Portugalete, un destino particular.

Palabras clave: Encartaciones (Bizkaia). Historia Medieval de Bizkaia. Balmaseda. Lanestosa. Portugalete. Fueros locales. Territorios históricos.



Erdi Aroko Enkarterriko egoera ulertzeko, beharrezkoa da garai hartako Bizkaiko Jaurerriaren ibilbide historikoari erreparatzea, esparru politiko horretantxe baitzegoen txertatuta. Komenigarria da bailara, kontzeju eta hiribilduetan banatutako lurralde banaketak nolakoak izan ziren ulertzea ere. XII. mendearen amaiera aldean, populatzeko modu berriak agertu ziren eta, ondorioz, aurreko administrazioaren erregimen orokorrak hiribilduei emandako espazioa banandu egin zen. Enkarterrian hiru hiribildu sortu ziren (Balmaseda, Lanestosa eta Portugalete), mugak defendatzeko eta itsasertza goi lautadarekin lotzeko, baina bilakaera historikoak etorkizun bereizita paratu zion bakoitzari.

Giltza hitzak: Enkarterria (Bizkaia). Bizkaiko Erdi Aroko historia. Balmaseda. Lanestosa. Portugalete. Tokiko foruak. Lurralde historikoak.



In order to attempt to understand the situation of Las Encartaciones in the Middle Ages it is necessary to review the historical trajectory of the Seignory of Bizkaia during that era, since it is the political Framework in which Las Encartaciones is inserted. It is also convenient to remember which are the territorial distributions in valleys, councils and towns. The appearance of new forms of population as from the late 12th Century brings about the segregation of the space attributed to the towns in the general regime of the previous administration. The three towns that are founded in the territory of Las Encartaciones are created under the seignoral logic of defending frontiers and connecting the coast with the interior Plateau. However, history designed a particular destiny for each of those towns: Balmaseda, Lanestosa and Portugalete.

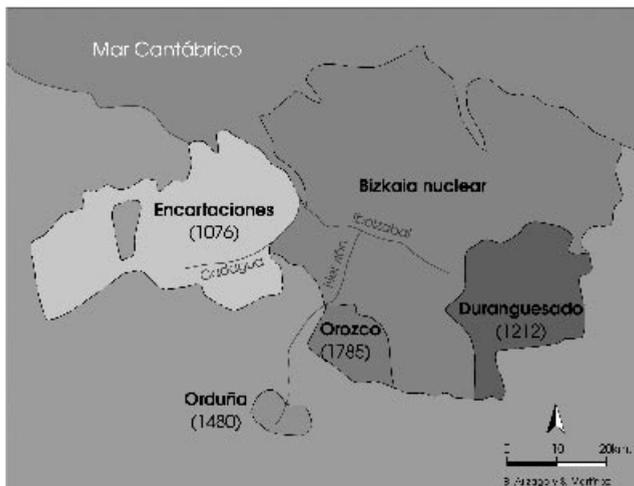
Keywords: Encartaciones (Bizkaia). Medieval History of Bizkaia. Balmaseda. Lanestosa. Portugalete. Local Fueros. Historical Territories.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. LOS ESPACIOS URBANOS. 1. Balmaseda. 1.1. Los primeros momentos de la villa y la vinculación al Señorío. 1.2. El desarrollo de Balmaseda en la Edad Media. 1.3. La disposición urbana de Balmaseda en la Edad Media. 2. Lanestosa. 3. Portugalete. III. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

El tema propuesto para esta intervención ha sido el de «Las Encartaciones en la Edad Media». Para cumplir con este compromiso, primeramente trataremos de hacer un breve repaso sobre la trayectoria histórica del Señorío de Bizkaia en época medieval, marco político en el que se encuadran las Encartaciones. Posteriormente nos centraremos en los núcleos urbanos que mayor protagonismo social y económico alcanzaron dentro del ámbito geográfico de las Encartaciones.



Bizkaia en la Edad Media.

En la época que conmemoramos, final del período medieval y principios de la Edad Moderna, el Señorío de Bizkaia tenía ya la forma territorial que conocemos en la actualidad, excepto la posterior y definitiva incorporación de

Orozco en 1785, tras varios intentos anteriores infructuosos¹. Pero no siempre fue así, Bizkaia tardó varios siglos en llegar a ser la entidad geopolítica que reconocemos hoy día.

La primera mención conocida de Bizkaia se sitúa a finales del siglo IX en la *Crónica de Alfonso III*, al hacer referencia al proceso repoblador llevado a cabo por Alfonso I a mediados del siglo VIII². En esta crónica se mencionan tres espacios geográficos diferenciados que conformarán posteriormente el Señorío: 1. Sopuerta y Carranza (Encartaciones), 2. Orduña, 3. Bizkaia. Por tanto la Bizkaia primitiva, muy reducida en extensión, se identificaba con la Bizkaia nuclear, que comprendía las antiguas demarcaciones de Marquina y Guernica, desde el Nervión hasta el Deva, lo que vino entendiéndose como la Tierra Llana. La Tierra Llana estaba conformada por las anteiglesias que se organizaban en seis merindades: Busturia, Marquina, Zornoza, Uribe, Arratia y Bedia³.

Desde el siglo VIII al siglo XV el Señorío de Bizkaia fue incorporando nuevos territorios.

La Merindad de Durango tras su pertenencia hasta 1200 al reino de Navarra, pasó en ese mismo año al reino de Castilla, y en 1212, tras la batalla de las Navas de Tolosa, Alfonso VIII de Castilla se la cedió de forma permanente a Diego López de Haro, en compensación por su apoyo en la batalla, y desde esta fecha se añadió al núcleo inicial del señorío.

Orozco, como ya se ha señalado, se incorpora definitivamente en 1785.

El proceso de incorporación de **las Encartaciones** fue mas complejo, especialmente por la fragmentación del territorio en diversas unidades señoriales y territoriales, que se organizaban en valles y concejos. En opinión de Llorente la anexión se produjo en 1076 en tiempos de Lope Íñiguez quien *adquirió las encartaciones por muerte de su padre en 1076, quien por su matrimonio con Doña Tecla Díaz hija de D. Diego Álvarez, conde de las Asturias de Santillana, tenía parte de aquel territorio*⁴. Lo que parece evidente e irrefutable, es que a

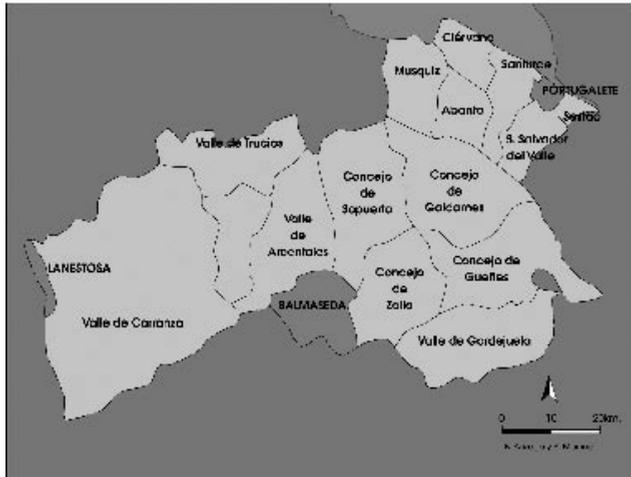
¹ ITURRIZA y ZABALA J. R., *Historia General de Vizcaya y Epítome de Las Encartaciones*, Bilbao: Diputación de Vizcaya, 1938, p. 317 (reedición 1967, 2 vols).

² UBIETO ARTETA, A., *Crónica de Alfonso III*, Col. «Textos Medievales», núm 3, Valencia: Anubar, 1961, pp. 38-39.

³ Según opinión de García de Cortázar el número de anteiglesias pudo llegar a 72, como consta en algunos documentos de los Reyes Católicos y en posteriores de los siglos XVI y XVII. Estas anteiglesias fueron: Busturia con 26 anteiglesias, Marquina con 2, Zornoza con 4, Uribe con 31, Arratia con 7 y Bedia con 2. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., *Vizcaya en el siglo XV*, Bilbao, 1966, p. 54.

⁴ LLORENTE, J. A., *Noticias Históricas de las tres Provincias Vascongadas*, Madrid: Imprenta Real, 1806-1808, vol. V, p. 463 y vol. III escritura 63. Citado por GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., *Vizcaya en el siglo XV*, p. 56. Monreal también recurre a la misma cita de Llorente pero sitúa el hecho en 1079, véase MONREAL CÍA, G., *Las instituciones públicas del Señorío de Vizcaya*, Bilbao, 1974, p. 40.

comienzos del siglo XIII los señores de Bizkaia tenían ya agregadas las Encartaciones al Señorío, porque aparecen donando al monasterio de Nájera colonos en Carranza, Arcentales, Galdames, Sopuerta y Somorrostro, cosa que no hubieran podido hacer si no le pertenecieran dichos lugares⁵. A finales de la Edad Media los valles, concejos y villas de las Encartaciones eran las siguientes: Valle de Carranza, Trucíos, Arcentales, Gordejuela, Somorrostro (organizado en seis concejos Musquiz, Abanto, Ciervana, Santurce, San Salvador del Valle y Sestao), los concejos de Gueñes, Zalla, Sopuerta, Galdames y las villas de Lanestosa, Balmaseda y Portugalete.



Las Encartaciones.

La unión de las distintas partes de Bizkaia, aunque dio lugar a la aparición de instituciones comunes para el conjunto del Señorío, no impidió que se conservaran los sistemas institucionales propios de cada una de las partes, existentes antes de la fusión⁶, como el fuero de la Merindad de Durango y los fueros de las Encartaciones que estamos conmemorando⁷. Además de las antiguas instituciones de territorios históricos diferenciados, que poco a poco pueden estar en-

⁵ LABAYRU, E., *Historia General del Señorío de Bizcaya*, Bilbao, 1895-1903. 6 vols. Reedición 1968-1969. vol. II, pp. 196-197.

⁶ GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población. En *Las formas del poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media*, Bilbao, 1978, pp. 67-128.

⁷ ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J., HIDALGO DE CISNEROS, C. y otros, *Fuentes jurídicas medievales del Señorío de Vizcaya. Fueros de Las Encartaciones, de la Merindad de Durango y de las Ferrerías*, Col. «Fuentes documentales medievales del País Vasco», núm 51, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1994.

globados en lo que venimos denominando códigos jurídicos de La Tierra Llana, aparecieron, desde finales del siglo XII otros nuevos, propios de una realidad emergente que transformará de manera sustancial el dinamismo histórico del Señorío, correspondientes a las villas.

Puesto que en esta sesión nos corresponde exponer la situación de las Encartaciones en el período medieval, y ya en la anterior intervención se ha incidido de forma especial en aspectos jurídicos del fuero y posteriormente se hablará del ámbito y formas de aplicación de dicho código, hemos creído conveniente dar unas pinceladas históricas sobre otras realidades jurídico-espaciales que tienen un fuerte arraigo en las Encartaciones, en el Señorío, en la Corona de Castilla, y en toda la Europa Medieval, y que son las villas y ciudades.

Desde el siglo XI se venía produciendo en los reinos de León, Castilla y Navarra un notable crecimiento económico que se manifestaba tanto en las labores agrícolas y ganaderas como en la aparición de un nutrido grupo de mercaderes necesitados de unas condiciones jurídico-administrativas distintas a las que imperaban en el mundo rural. A la par que crecía la economía se iban desarrollando una serie de núcleos de población de tipo urbano en los que, gracias a los privilegios otorgados en las cartas de población, las actividades mercantiles se facilitaban en gran medida.

Un hito importante fue la concesión de un fuero a Logroño. El año 1095 Alfonso VI otorga un fuero a Logroño que será el primer fuero de francos de Castilla y una ampliación notable de los navarros de Jaca y Estella. Gracias al fuero los pobladores de Logroño pasaron a disfrutar de una serie de ventajas prerrogativas: reducción de las obligaciones militares, libertad de comercio, amplios derechos sobre agua, prados y bosques, protección frente al merino y sayón reales, protección penal y garantías procesales... Sin embargo, de entre todas las ventajas incluidas en el fuero de Logroño una destacaba sobremanera: la libertad e ingenuidad para las propiedades que los pobladores pudieran comprar o vender así como la supresión de todo censo, con lo que, de hecho, los logroñeses quedaban equiparados desde aquel momento a los infanzones.

Por esas mismas fechas al norte de la cordillera Cantábrica el territorio permanecía casi por completo al margen de este proceso urbanizador. Sin embargo, las tornas comenzaron a cambiar desde mediados del siglo XII. La costa cantábrica, que había permanecido largo tiempo como un lugar marginal, comenzó a cobrar desde aquellos años una importancia fundamental como centro del comercio entre el interior peninsular y la costa atlántica europea. Si el rey navarro Sancho VI El Sabio tuvo una participación activa en el proceso, el grueso lo llevó a cabo Alfonso VIII de Castilla. Por la decidida política de aforamientos de los dos monarcas, nacían entre los años 1160 y 1210 en el litoral cantábrico

las villas de San Vicente de la Barquera, Santander, Laredo y Castro Urdiales en Cantabria, y Mutriku, Getaria, San Sebastián y Fuenterrabía en Gipuzkoa.

En Bizkaia, a diferencia de Gipuzkoa que era tierra de realengo, el proceso fundacional fue más tardío y dirigido por los señores. Es del poder señorial de donde emana la facultad de erigir villazgos, es decir, de dotar a unas determinadas poblaciones de un status distinto al del medio rural, ya fuera actuando sobre un asentamiento anterior o creándolo *ex-novo*. Si en Gipuzkoa fueron 25 las villas creadas y en Álava 23, en Bizkaia la lista se paró en 21.

Con un examen rápido del mapa de localización de las villas medievales en Bizkaia puede apreciarse que la distribución de éstas no fue homogénea. Muy al contrario, la zona fronteriza con Gipuzkoa copó la mayor parte de las fundaciones, mientras las áreas situadas hacia el oeste veían decaer notablemente esta concentración. Tanto este fenómeno como otros presentes en la distribución de las villas están en estrecha relación con los motivos que llevaron a los diferentes señores a su fundación. Tras algo más de siglo y medio de fundaciones urbanas el territorio de Bizkaia había pasado de ser un espacio caracterizado por la falta de centros rectores a otro organizado a través de villas. Estas fueron de pequeño tamaño pero con gran capacidad de atracción sobre el medio rural circundante. Las tres villas que se fundan en territorio encartado Balmaseda, Lanestosa y Portugaleta están creadas bajo la lógica señorial de conectar el litoral con la Meseta. El devenir histórico diseñó para cada una de ellas un destino particular.

La aparición de estas nuevas formas de poblamiento a partir de finales del siglo XII en las Encartaciones tiene como consecuencia, al igual que en otros lugares, la segregación del espacio concedido a las villas del régimen general de la administración anterior. En el caso de las Encartaciones, las villas de Balmaseda, Lanestosa y Portugaleta, reciben en su carta de población un fuero propio, el de Logroño, que les independiza y les permitirá tener sus propios oficiales y forma de gobierno concejil, prohibiendo expresamente la entrada de oficiales de la Tierra Llana⁸.

Pasamos a continuación a presentar estos tres espacios urbanos.

⁸ ITURRIZA Y ZABALA, J. R., *Historia General de Vizcaya, op. cit.* Las Cartas de población prohíben expresamente la entrada en las nuevas villas de los oficiales de la Tierra Llana, y en el caso de Balmaseda se dice que el merino del señor debe ser vecino de la villa. Carta Puebla de Lanestosa, doc. núm. 1239 y 1242; Carta Puebla de Portugaleta doc. núm. 1290 y 1295; Carta de Población de Balmaseda, doc. 1200.

II. LOS ESPACIOS URBANOS

1. Balmaseda

La villa de Balmaseda se localiza en el extremo sur de las Encartaciones, en una vega del río Cadagua estrecha y alargada que contaba con la ventaja de poseer un vado sobre el río y la presencia del antiguo camino romano entre Herrera de Pisuerga y Castro Urdiales. Los montes que bordean la población encartada, a pesar de no contar con una altura excesiva (menos de 800 metros), suponen una dificultad para los desplazamientos fuera del ámbito del valle abierto por el río. El actual municipio de Balmaseda, de 22,3 km² de extensión, limita con los de Arcentales, Sopuerta y Zalla por el lado vizcaíno y con el valle de Mena por el burgalés.

Los restos de ocupación humana más antiguos del territorio se encuentran en torno al monte La Garbea, espacio ocupado por poblaciones pastoriles que conocían la cerámica. De sus ritos funerarios ha quedado un modesto túmulo bastante alterado en la actualidad. Más interesante es el miliario romano hallado en el extremo oriental del municipio de Balmaseda y perteneciente a la vía Pisorica-Flaviobriga (Herrera de Pisuerga-Castro Urdiales). Otros miliarios de esta vía romana han sido hallados en el Berrón, Las Muñecas (Sopuerta) y Otañes (Cantabria). El miliario, de ejecución bastante torpe, tiene 1,70 metros de altura y 0,49-0,40 metros de diámetro. La vía de la que formaba parte debía estar en funcionamiento al menos desde el siglo I a. C. El miliario está fechado en torno al año 238, momento en el cual se llevó a cabo una reparación de esta calzada por iniciativa de la administración romana para facilitar las relaciones entre el interior y la costa, ya que los puentes y la calzada estaban muy deteriorados por el paso del tiempo. Aunque el actual puente viejo de Balmaseda pudiera haber sido construido ya en esta época no hay evidencias de su existencia hasta varios siglos después⁹.

1.1. Los primeros momentos de la villa y la vinculación al Señorío

El territorio en que se asienta Balmaseda perteneció al valle de Mena, valle de realengo incluido en Castilla ya desde el siglo IX, aunque después estuvo durante algún tiempo en manos de los reyes navarros. En 1175 el territorio pasó de nuevo a poder de los castellanos, entregando el rey el valle a un pariente de

⁹ Sobre los hallazgos prehistóricos y el miliario romano ver *Bizkaia: Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*, tomo III, Bilbao: Universidad de Deusto, Diputación Foral de Bizkaia, 1991, pp. 434-435.

los Señores de Vizcaya, Lope Sánchez de Mena, señor de Bortedo. En la pequeña vega situada a orillas del río Cadagua Lope Sánchez decidió fundar una villa, probablemente sobre un asentamiento anterior, otorgándole el fuero de Logroño en 1199.

La primera vez que la villa se incorporó al Señorío de Vizcaya fue en tiempos de D. Lope Díaz de Haro, el cual, gracias a su matrimonio con la infanta doña Urraca, hija de Fernando III, recibió la villa de Balmaseda y el territorio de Orduña. En el año 1234 Lope y Urraca confirmaron la carta-puebla entregada por el señor de Bortedo. Sin embargo, esta primera adscripción no fue duradera y Balmaseda cambiará varias veces de señor. A raíz de las disputas entre el hijo de Lope Díaz, Diego López, la villa volvió a la corona de Castilla en el año 1255. En 1274 Alfonso X la devolvía para ser nuevamente incorporada a la corona tras el asesinato de Lope Díaz de Haro, hijo de Diego López, en el año 1288 en Alfaro por orden de Sancho IV. En el gobierno del siguiente Diego López se produjo la vuelta de la población a manos vizcaínas. A la muerte de Diego López el Señorío fue disputado entre un tío suyo, Diego López, y María Díaz de Haro, hija del asesinado Lope Díaz y esposa del infante don Juan. Al final se llegó a un pacto por el que Diego López disfrutaría el Señorío de por vida pasando a su muerte a María Díaz salvo las plazas de Balmaseda y Orduña, que quedarían en poder de Lope Díaz, hijo del usurpador Diego López. Cuando Lope Díaz falleció en 1312 sin sucesión la villa de Balmaseda volvió de nuevo al realengo.

La presión fiscal que soportaban las ciudades castellanas era notablemente más alta que la de las villas de Bizkaia, lo cual predispuso a los valmasedanos a luchar por su reintegración en el Señorío. En el año 1388, sin fundamento alguno al estar fuera del Señorío, los procuradores de la villa alegaron que no les correspondía pagar el servicio de monedas acordado en Briviesca sino sólo el pedido de Bizkaia. A pesar de la falta de argumentos la petición fue satisfecha. La incorporación del Señorío a la corona efectuada pocos años atrás debió ser una de las causas de esta decisión.

La definitiva incorporación de Balmaseda al Señorío tuvo lugar a finales del siglo XIV, en tiempos de Enrique III, aunque no sin dificultades. La guerra que sostenía este monarca con Portugal le obligó a empeñar y enajenar algunas ciudades y villas en 1392 para obtener fondos; una de ellas fue Balmaseda junto con los lugares de Limpias y Colindres, vendidos a D. Juan de Velasco, camarero mayor del rey, por 15.000 florines. La adquisición de la villa fue un gran triunfo para los Velasco ya que estaban implicados en las luchas banderizas del Señorío y esto suponía una gran ventaja estratégica para el control sobre las Encartaciones. Sin embargo, el monarca impuso una cláusula a la venta, de manera que: si en el año y medio siguientes a la enajenación se restituía el dinero, ésta sería nula. Cumplido el plazo acordado el rey no pudo devolver la suma prestada a

causa de las grandes necesidades que tenía por ser época de guerra. Siendo consciente del descontento que esta situación producía entre los habitantes, les *propone* o *impone* participar con él, a partes iguales, en la restitución de la deuda. El rey pagaría 7.500 florines de cuño de Aragón a don Juan Velasco y por su parte Colindres, Limpias y Balmaseda los otros 7.500. A las aldeas cántabras, debido a su tamaño, les tocó contribuir con 2.500 florines y a Balmaseda con 5.000. A partir de ese momento el rey estipula que la villa perteneciese para siempre al Señorío de Bizkaia, sin poder ser separada del mismo por causa ninguna¹⁰.



Villasana-Sámano.

1.2. El desarrollo de Balmaseda en la Edad Media

La villa de Balmaseda se crea en 1199 siguiendo los intereses de la corona castellana que se estaba preocupando por establecer unas rutas seguras dirección sur-norte. El desarrollo comercial que experimentan las tierras castellanas influye en la creación y reactivación de vías, caminos y etapas seguras que faciliten los intercambios económicos por vía marítima. De este auge comercial en direc-

¹⁰ CUÑAT CISCAR, V., *La documentación medieval de la villa de Laredo (1200-1500)*, Santander: Fundación Marcelino Botín, 1998, p. 178.

Para este apartado de la incorporación de Balmaseda al Señorío de Bizkaia puede verse la obra de MONREAL CÍA, G., *Las Instituciones Públicas del Señorío de Vizcaya*, Bilbao, 1974, pp. 42-44.

ción sur-norte nacieron una serie de villas en el Señorío que trataban de facilitar los intercambios y beneficiarse del impacto económico que estos generaban. Las primeras villas en nacer fueron las situadas en los pasos naturales hacia la costa: Balmaseda (paso del Cadagua), Orduña (paso del Nervión), Durango y Otxandio (paso del Ibaizabal) y Lanestosa (paso de Los Tornos). En el Cantábrico nació Bermeo como monopolizador costero de este auge comercial. Aunque parte del tráfico comercial que pasaba por Balmaseda podía dirigirse a Bermeo, el puerto con el que la villa mantuvo un contacto más intenso, en los primeros momentos, fue el de Castro Urdiales.

Así pues, la villa de Balmaseda nació como respuesta a un estímulo comercial que colocaba a la costa cantábrica en una posición de centralidad entre Castilla y la costa atlántica europea. Para aprovecharlo al máximo el señor de Bortedo ofreció a los habitantes el fuero de Logroño, el primer fuero de francos de Castilla y especialmente indicado para favorecer las actividades comerciales. Gracias al fuero los habitantes de Balmaseda pasaban de ser labradores dependientes a villanos ingenuos, libres y francos, al igual que los castellanos, franceses o gentes de otra nación que acudiesen a poblar la villa; ningún sayón podría entrar en sus casas a tomarles nada por la fuerza; no deberían pagar homicidio si se encontrase algún hombre muerto en su término, los habitantes podrían comprar y vender libremente heredades, paños y bestias de todo tipo, trabajar aquellas heredades que estuviesen incultas, pastar con sus ganados, cortar madera...¹¹.

Después de recibir el fuero de Logroño de mano de Lope Sánchez, los señores de Bizkaia y los monarcas castellanos, cuando la villa pasó al realengo, ofrecieron a Balmaseda confirmaciones y extensiones del privilegio original. Don Lope y doña Urraca, primeros Señores de Bizkaia en contar con la villa, confirmaron el fuero de Logroño en 1234 añadiendo además una disposición para que los vecinos de la villa no pagasen tercio ni cuarto a obispo, arcediano o arcipreste, sino sólo dos sueldos por cabeza como se hacía en Bortedo. En 1256 fue el monarca castellano Alfonso X quien, en sendos documentos, en el primero concedió a los habitantes de Balmaseda que no diesen portazgo de sus mercancías en ningún lugar de sus reinos, salvo en Toledo, Sevilla y Murcia y en el segundo, que fueran los propios balmasedanos quienes pusiesen sus jurados y alcaldes y que las caloñas que acaecieran en los términos de la villa fueran recaudadas por el Concejo y empleadas para su beneficio, entre otras disposiciones.

¹¹ Vid DE LOS HEROS, M., *Historia de Valmaseda*, tomo I, 1848. Facsímil de la edición original, Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1978, p. 44.

Medio siglo después el señor de Bizkaia Diego López de Haro V, El Intruso, ofreció a la villa el monopolio comercial entre Villasana de Mena y el *Som de Samano*. Según los vecinos de Balmaseda, los señores y reyes anteriores habían dispuesto que no existiese entre Villasana y Samano *tabernas de vino nin medidas de trigo, nin de cebada, nin carniceria, nin reventa ninguna destas cosas, salvo vino o sidra de su cosecha e pan coger*, por lo que solicitaban que el Señor acabase con estas prácticas que, de hecho, se producían. Diego López lo tuvo por bien, confirmando el privilegio y estableciendo duras penas a quienes lo incumpliesen.



Camino oriental.

Lope Díaz, hijo de Diego López, amplió el año 1310 el privilegio que la villa tenía de no pagar portazgos, estableciendo que si alguien tomase alguna cosa a un vecino de Balmaseda, con sólo mostrar las cartas del Concejo de Balmaseda en que se veía que era vecino de la misma, le fuese inmediatamente devuelto. A su muerte la villa volvió al realengo y Fernando IV quiso favorecerla con nuevas disposiciones, entre las que se cuenta la exención del pago de yantar y de moneda forera. En conjunto, por aquel entonces Balmaseda era una de las poblaciones más privilegiadas del entorno sin que ello supusiese un crecimiento extraordinario de la villa¹². El tráfico entre Castilla y el puerto de

¹² Así lo supone DE LOS HEROS, M., *Historia de Valmaseda*, op. cit., p. 70.

Castro Urdiales monopolizaba la atención de la villa, la única autorizada para tener tabernas, carnicería y medidas de grano entre Villasana y Sámano, como se vio. Sin embargo, la cierta atonía en que se hallaba inmersa la villa en los comienzos del siglo XIV se rompió por una causa externa: la fundación de Bilbao en el año 1300.

Desde su nacimiento la villa de Bilbao se vio favorecida por numerosas disposiciones que la auparon a una situación de liderazgo en el Señorío, incluso por encima de villas como Bermeo u Orduña. Su excelente situación en la ría, en un lugar protegido pero no excesivamente lejano al mar, propició el crecimiento de su caserío y de su actividad económica, generando una notable atracción sobre otras villas y sobre los caminos. Entre ellos se encuentra el de Balmaseda.

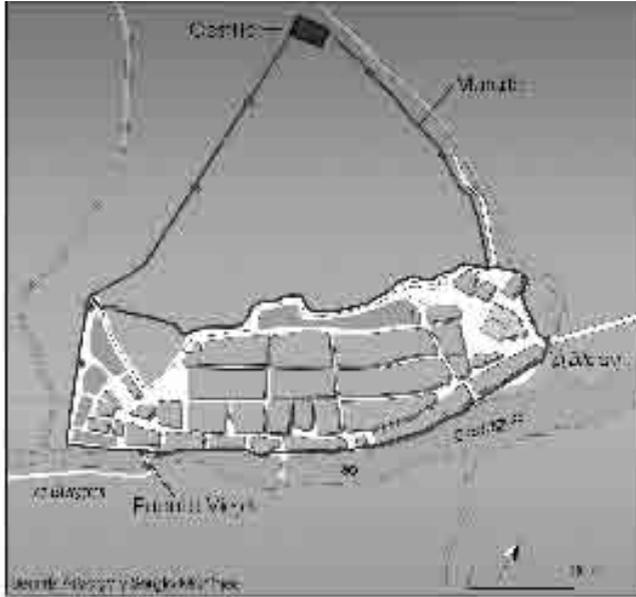
Si Castro Urdiales había sido el puerto de destino de Balmaseda en su primer siglo de existencia, a partir del año 1300 empezó a compartir el protagonismo con Bilbao. Realmente, el camino preferido por los bilbaínos para acceder al interior peninsular (Burgos, principalmente) fue el del Nervión o camino central a través de la villa de Orduña. Sin embargo, el camino occidental, el del Cadagua y Balmaseda, fue también muy utilizado.

Este camino partía de la villa de Bilbao desde el puente de San Antón para remontar el estrecho valle del Río Cadagua. Tras llegar a Balmaseda el camino continuaba hasta Villasana de Mena donde se bifurcaba. Entonces se podía optar por el paso por el puerto de Cadagua y Castrobarro o por el puerto de El Cabrio y Bercedo. Ambos caminos volvían a unirse en Medina de Pomar para volver a dividirse en esta villa bien hacia el paso de Los Hocinos y el puerto de Las Mazorras o bien por Trespaderne y Oña. Finalmente los dos caminos se unían de nuevo en La Bureba y discurrían ya sin más dificultades hasta Burgos.

Gracias a esta posición entre el interior peninsular y los puertos de Castro Urdiales y Bilbao, Balmaseda pudo alcanzar esa posición tan relevante al finalizar la Edad Media en el conjunto de las villas vizcaínas. Si la segunda mitad del siglo XIV fue de crisis en el Señorío, afectando a todas las villas y a la Tierra Llana, el siglo XV fue el de la recuperación demográfica y el del desarrollo espectacular del comercio, factores de lo que los balmasedanos supieron aprovecharse. En el conjunto de las calles de la población y, especialmente, bajo el amparo de la iglesia de San Severino el trato comercial fue la base del crecimiento de una población nacida tempranamente sobre una antigua vía de comunicación romana.

Pero si la labor de los vecinos de Balmaseda fue esencial para el desarrollo de la villa no menos importante fue la desempeñada por los judíos. Estos se asentaron en el extremo suroccidental de la villa, en el barrio actual de San Lorenzo. Como se observa, se trataba de un lugar idóneo para participar del

comercio, pues este barrio se localiza junto al Puente Viejo, el lugar obligado de entrada a Balmaseda desde Castilla¹³. Los judíos se dedicaron principalmente al comercio y al préstamo, actividad esta última muy necesaria pero también muy mal vista por la mentalidad de la época, razón por la cual la relación entre los vizcaínos y los judíos fue tensa, hasta el punto de ser expulsados en 1486 y 1498.



Balmaseda en el siglo XV.

Entre las villas vizcaínas Balmaseda era una de las que contaba con una aljama más poderosa, en relación a su importante papel comercial en el Señorío. En un principio el rechazo a los judíos fue velado, fundamentándose en sus actividades y también por su separación del resto de los habitantes de la villa al formar su propio barrio. A finales del siglo XV el rechazo inicial se convirtió en un profundo odio. El conflicto enconado con los judíos comenzó en el año 1483, momento en el que la villa dicta unas ordenanzas en las que prohíbe el avencindamiento de ningún judío así como el casamiento de estos con vecinos de la villa para lograr así introducirse en la comunidad. Desde este momento las fricciones fueron en aumento hasta desembocar en los sucesos de 1486. En aquel año se produjo un ataque a la aljama y se ordenó a los judíos abandonar la villa y no volver a ella. Los judíos recurrieron a los Reyes Católicos, los cuales

¹³ Sobre el conflicto con los judíos vid GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., ARÍZAGA, B., RÍOS, M. L., DEL VAL, M. I., *Vizcaya en la Edad Media*, San Sebastián: Haranburu, 1985, tomo III, pp. 328-331.

—sabedores de la importante función que cumplía esta comunidad—, les dieron una carta de amparo. Poco importó a los vecinos la disposición real: meses más tarde repitieron el ataque a la aljama alegando las importantes sumas de dinero que los judíos debían a algunos cristianos; probablemente el motivo del ataque fuera precisamente el contrario.

Tras este ataque los balmasedanos expulsaron a los judíos tras hacerles prometer que no pedirían amparo a los monarcas. Los judíos contraatacaron y acusaron a algunos vecinos de la villa ante la justicia real, siendo éstos emplazados. Los cristianos rechazaron airados este emplazamiento y se mostraron en abierta rebeldía ante la actitud real. Ante esta tesitura los Reyes Católicos decidieron encargar en el año 1487 la realización de una pesquisa a Chinchilla, la cual fue favorable a los judíos; en el año 1488 se ordenó al Concejo de la villa readmitir a la comunidad hebrea expulsada. De nuevo las disposiciones reales cayeron en saco roto. El Concejo rechazó la pesquisa de Chinchilla y se reafirmó en la expulsión, aunque estableciendo un acuerdo con los judíos: éstos abandonan la villa y renuncian a cualquier derecho que pudieran ejercer contra el Concejo, mientras la villa suspende las demandas contra ellos y se compromete a comprar las propiedades que los hebreos tenían en la villa. La expulsión de los judíos de Balmaseda, adelantada a la general del reino, se había consumado.

En los siglos siguientes la villa continuó desarrollando similares actividades a las de la Edad Media, fundamentalmente la de centro comercial en una de las vías de entrada al Señorío. Sin embargo, la mejora definitiva del camino de Orduña en 1768 supuso para Balmaseda la pérdida de gran parte de su actividad comercial.

1.3. La disposición urbana de Balmaseda en la Edad Media

Entre las villas vizcaínas Balmaseda es una de las que presenta un plano más regular y armonioso. Probablemente en un principio la villa de Balmaseda contase con una sola calle, la calle Vieja, actual Martín Mendía. Por este vial discurría el camino que la ponía en relación con el valle de Mena por el sur y con las Encartaciones por el norte. Su irregular trazado y su extrema proximidad al río, que debía provocar frecuentes destrozos en la misma, debieron motivar a los vecinos de la villa a abandonarla parcialmente y a optar por otro vial más alejado del río y de trazado más recto. Esta calle es la actual Pío Bermejillo y antiguamente Camino Real o Enmedio. La denominación de Enmedio es indicio de que a este vial debió añadirse otro con relativa rapidez: la calle de La Correría.

Este trazado de tres calles paralelas, típico de las villas vizcaínas, se vio completado más tarde con la inclusión de una cuarta calle, La Cuesta o Alta,

encaramada en la ladera noroeste de la villa, cuya parte superior nunca debió construirse completamente; al menos así parece sugerirlo el elevado número de parcelas vacías que acoge. Para el año 1487 el trazado descrito estaba ya plenamente configurado¹⁴.

Las calles de de la villa de Balmaseda se encontraban cortadas por una serie de cantones transversales de gran estrechez. El primero de ellos se encontraba muy cercano a la iglesia de San Severino y era de trazado muy irregular; el segundo y el tercero, mucho más rectos, partían la villa hacia su mitad. En cualquier caso, la comunicación entre la Calle de Enmedio y La Vieja podía hacerse también por otros estrechos pasos como parece dar a entender el plano de Coello del siglo XIX. Las calles y los cantones daban forma al plano urbano de Balmaseda, siendo además el ámbito público de la comunidad, el lugar de intercambio, de reunión, de discusión y de sociabilidad. Pero si las calles y los cantones cumplían con este cometido, mucho más lo hacían las plazas.

En Balmaseda se desarrollaron dos plazas en la Edad Media: la de San Severino, Plaza Mayor o del Mercado en el extremo noreste, junto a la parroquia (en la entrada desde Bilbao y Castro); y la de los Toros o de Los Fueros en el extremo suroeste (a la entrada desde Castilla). La plaza de San Severino es el espacio monumental de mayor belleza en la villa actual. Su origen quizá se deba a un ligero desplazamiento de la iglesia original en el momento de construcción de la actual iglesia gótica. A la plaza se abren las calles Alta y Correría y La Vieja y la de Enmedio ya convertidas en una sola. Por el extremo noreste le da frente la iglesia de San Severino y por el noroeste el edificio del ayuntamiento, magnífica obra del siglo XVIII reformada en el XIX que destaca por su amplio y hermoso espacio porticado en el que se celebraba el mercado de la villa a resguardo de la lluvia.

El sistema defensivo

Bordeando todo este espacio urbano se desarrolló en la Edad Media un sistema defensivo, una muralla que contaba con la iglesia de San Severino como un punto fuerte en la misma. Esta muralla debía contar con al menos seis portales de los que en la actualidad sólo se conserva uno: el del Puente Viejo. El resto del muro defensor, del que aún quedaban abundantes tramos en el siglo XVIII, ha desaparecido por completo. No ha desaparecido del todo, sin embar-

¹⁴ La estructura urbana de Balmaseda puede verse ampliamente desarrollada en *Bizkaia: Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*, tomo II, Bilbao: Universidad de Deusto, Diputación Foral de Bizkaia, 1991, pp. 358-360 y 436-438.

go, el muro que unía la cerca de la villa con el castillo que se alzaba en la cima de la colina situada al norte de Balmaseda (Cerro Polo). Este alcázar o castillo servía para la defensa de la villa y también para guardar el paso hacia el interior del territorio vizcaíno desde Castilla. En las guerras carlistas fue destruido. El dicho muro contaba con dos ramales: uno que descendía desde el alcázar a la parte trasera del actual ayuntamiento y otro que lo hacía hasta las inmediaciones del convento de Santa Clara. Del primer tramo se han conservado los mayores restos: un muro de unos cuatro metros de altura en la zaguera del ayuntamiento construido con dos paredes de sillarejo rellenas de piedras, cantos de río fundamentalmente, y argamasa.

Las necesidades de expansión de la villa condenaron a la muralla a su total destrucción, al igual que ha sucedido en muchos otros núcleos urbanos. Sin embargo, Balmaseda cuenta con la fortuna de conservar un resto de la cerca medieval único en Bizkaia: el conjunto del Puente Viejo. Como se señaló anteriormente, el puente pudo ser construido incluso en época romana aunque es más prudente fechar sus inicios hacia el siglo XII como muy pronto. La estructura de las pilas y los tajamares, y las marcas de cantero de la parte baja del puente son los indicios fundamentales para esta datación tan temprana. Cuenta el puente con tres arcos desiguales, siendo el central el más elegante y ancho. A esta estructura original se añadió a fines del siglo XV el torrejón, apoyado en una de las cepas del puente. Sobre el arco apuntado de su parte baja, que permitía el paso de hombres y animales, se alza una pequeña sala construida con un entramado de madera y ladrillo. Para ocultar esta pobre construcción superior se realizaron algunas pinturas renacentistas (escudo de la villa, emulación de paramentos almohadillos...). El conjunto del puente y el castillejo permitían la defensa de la población y el control del tráfico comercial, sirviendo de punto de cobro de peajes de las mercancías que entraban en la villa.

En la villa actual no han quedado apenas restos de las edificaciones civiles medievales. Si el plano se ha conservado no ha sucedido lo mismo con las casas, vencidas por el paso del tiempo. Aunque las edificaciones civiles de la villa no han perdurado si lo han hecho los solares en que éstas se asentaban, muy estrechos como es característica del solar gótico, especialmente en las calles Correría y Cuesta.

En la Edad Media debieron de existir más de una docena de casas-torre en el interior del recinto murado que servían de asiento a la nobleza local, deseosa de participar en actividades tan lucrativas como las que desarrollaba la villa. No ha quedado rastro alguno de ellas ni de las casas de la villa, edificaciones más modestas que las torres y, por tanto, menos propensas a perdurar. Su morfología debía ser similar a las que han perdurado en otras villas vascas: estrechas, muy alargadas, con caballete del tejado paralelo a la calle y con dos o tres alturas.

El piso bajo estaría dedicado a la atención al público, en aquellos propietarios dedicados al comercio, y el alto a la habitación.

El único edificio civil actual que conserva restos del pasado medieval de la villa es la casa del viejo hospital sita en la calle Real o Pío Bermejillo. Se trata del edificio asistencial más antiguo de Bizkaia y, aunque ha sufrido numerosísimas reformas a lo largo de los años, aún conserva el muro de la parte baja y el acceso a través de arco apuntado.

Al contrario que las construcciones civiles, las religiosas tienden a mantenerse a lo largo del tiempo. Para el hombre medieval el lugar en que se adoraba a Dios debía ser un espacio grandioso, bello y perdurable. Por eso, la falta de calidad de muchas obras civiles, construidas en materiales perecederos como la madera, contrastaba con la riqueza de los espacios religiosos, levantados en piedra por los mejores maestros constructores.

El edificio religioso más importante de Balmaseda es la parroquia de San Severino. Se trata de un edificio gótico del siglo XV situado en el extremo noroeste de la villa y en un principio parte integrante de la muralla de la población. La magnífica fábrica de San Severino es muestra del desarrollo que a finales de la Edad Media había alcanzado la villa. El Concejo se mostraba capaz de desviar parte de sus ingresos a la construcción de la iglesia, en la cual también debieron colaborar expresamente los habitantes a través de limosnas y donaciones. Al igual que en otros núcleos urbanos vizcaínos, la construcción de una obra tan bella y espectacular no deja de ser una forma de reforzar el *ego* de la comunidad y de agruparla en torno a un proyecto común¹⁵. En San Severino, en cierto modo, se resume la historia medieval de Balmaseda: el tránsito de un pequeño villazgo en un paso natural a una villa orgullosa y económicamente potente que es capaz de erigir un templo tan hermoso.

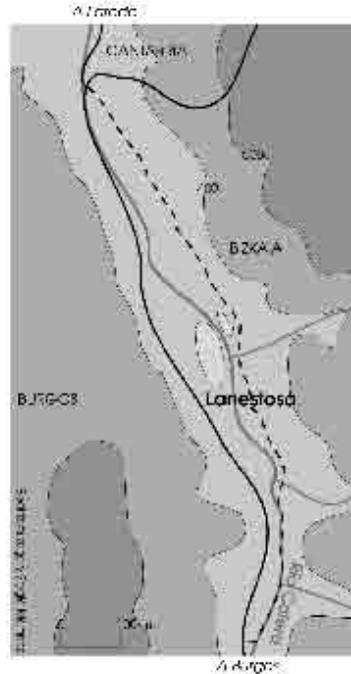
2. Lanestosa

La villa de Lanestosa fue fundada por Lope Díaz de Haro en el año 1287 junto al río Calera, afluente del Gándara y éste del Asón. Ocupa un valle muy estrecho en el extremo occidental de las Encartaciones, siendo más sencilla la comunicación con la localidad cántabra de Ramales de la Victoria que con el resto del territorio encartado, del que la separan montes de más de 600 m de altitud (La Mortera y Peña del Moro). El municipio de Lanestosa cuenta con una extensión de 1,2 km², lo que le convierte en el más pequeño de Bizkaia.

¹⁵ GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., Sociedad y poder en la Bilbao medieval. En *Bilbao, arte e historia. Diputación Foral de Bizkaia*, Bilbao, 1990, pp. 22-23.

Los primeros indicios de ocupación de este territorio por poblaciones humanas se remontan al Eneolítico-Bronce. Los restos de habitación de esta época son muy escasos pero no así los de enterramiento. En Lanestosa han aparecido dos cuevas utilizadas para este fin: Las Pajucas y Cuestalaviga, en las que se practicaba principalmente la inhumación y secundariamente la cremación. El ajuar depositado junto a los cadáveres se encuentra reducido a unos escasos fragmentos de cerámica y una decena de piezas de sílex¹⁶.

El topónimo Lanestosa está en relación a la abundancia en la zona de la retama. Del latín *genista* se derivó en el latín vulgar la denominación *ginestra*, que más tarde dio lugar a *hiniesta* e *hiniestra*. Por una ultracorrección se añadió al topónimo original una «f» en sustitución de la «h», lo que dio lugar a las formas Fenestrosa y Fenestosa que aparecen en la carta-puebla de 1287. Tras la inclusión del artículo determinado y la unión con el nombre propio, el resultado fue el actual Lanestosa¹⁷.



Mapa de Lanestosa.

¹⁶ VV.AA., *Bizkaia: Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*, tomo III, Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, Universidad de Deusto, 1991, pp. 527-529.

¹⁷ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A., *Diccionario etimológico de la toponimia mayor de Cantabria*. Estudio, Santander, 1999, pp. 195-196.

La villa de Lanestosa tuvo una incorporación tardía al Señorío de Bizkaia. El primitivo núcleo de población previo a la concesión de la carta-puebla pertenecía en propiedad a la familia de los Álvarez de Santillana. Fue un miembro de ésta, don Diego Álvarez, quien entregó parte de la misma a su hija doña Toda como dote por su matrimonio con el señor de Bizkaia don Lope Íñiguez (1044-1093). Tras un período de dependencia al monasterio de San Millán, la definitiva inclusión en el Señorío de Bizkaia se produjo en el año de su conversión en villa, 1287, cuando don Lope Díaz de Haro declaró que fuera *mayorazgo en Vizcaya por siempre jamás*¹⁸. Aunque fue, por tanto, una de las primeras villas en crearse en el Señorío, no tuvo más que el último lugar y voto entre las villas en las Juntas Generales de Bizkaia.

La carta-puebla fue otorgada *seis días andados del mes de Junio Hera de 1325 (1287)* desde la ciudad castellana de Burgos, a *todos los pobladores que y agora son en el sobre dicho Logar, o serán de aquí adelante fasta la fin del mundo con ayuda de Dios, quier sean de Francia, quier de España, o de qualquiera nacion que beengan y poblar [...]*¹⁹. Con la concesión del fuero de francos de Logroño se establece para los pobladores de Lanestosa

que ningun Merino, nin Sayon entre en sus casas para tomar ninguna cosa por fuerza, et eso mismo que el Señor cuio fuere el Logar que no les faga fuerza nin tuerto, nin su Merino, nin su Sayon, nin les tomen ninguna cosa por fuerza sin su voluntad, et que no haian sobre si fuero malo de Merino, o de Sayon, nin de fonsader, nin de servicios, nin de moneda, nin sean tenudos de belar en Castillo por fuerza, nin de maneria, nin de ninguna premia facer; mas sean libres et quitos por siempre de todos pechos aforados e desaforados et no haian fuero de entrar en campo, o de facer otra batalla, nin de tomar fierro, nin agua caliente, ni en otra pesquisa, o preuba ninguna, et si por bentura sobre esta razon alguno, a algunos Merinos, o Jurados o Sayon quisiere o quisieren entrar en casa de alguno de estos pobladores sea muerto, et non sean tenudos de pagar homeciello [...] et estos pobladores de la Fenestosa haian licencia et abtoridad de comprar heredades do quie que las comprar quisieren et ningund home non les demande cosa muerta, nin Sayonia, nin cosa bedada; mas haianlo salbo et libre; et si menester obieren de bender, bendan do quisieren; et todo poblador de esta villa que tobiere heredad año et dia sin voz mala, haila libre et quito et que la demandase despues peche sesenta sueldos al Señor de la tierra [...] et doquier que estos pobladores fallaren tierras desiertas dentro de su termino non labradas labrenlas, et doquier que fallaren hierbas para pacer, pazcanlas [...] et

¹⁸ MONREAL CÍA, G., *Las Instituciones Públicas del Señorío de Vizcaya (hasta el siglo XVIII)*, Bilbao: Diputación de Bizkaia, 1974, p. 42.

¹⁹ La carta puebla de Lanestosa puede verse en LABAYRU, E., *Historia General del Señorío de Vizcaya*, Bilbao, 1897. Facsímil de la edición original, Bilbao: Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, 1968, pp. 800-802.

doquier que pudieren fallar aguas para regar huertas, o viñas ó molinos o para su huertos o para otras cosas que les es menester fueren tomenlas; et doquier que fallaren lenia, et montes, et arboles para quemar o para facer casas o para todo lo que menester les hicieren tomenlo sin ninguna ocasión [...].

En definitiva, lo que la carta-puebla suponía para Lanestosa era la implantación de un nuevo marco jurídico privilegiado para sus pobladores, tanto por la separación de la villa de las autoridades comunes del Señorío (Sayón, Merino...), como por las facilidades ofrecidas para el desarrollo de las actividades económicas, fundamentalmente la libertad para comprar y vender todo aquello que quisiesen. Además, la carta-puebla introducía otra serie de ventajas como la exención de ciertas cargas, la no responsabilidad común de la población en los homicidios o la obligación de que los representantes de la villa fueran siempre vecinos de la misma. Gracias a la concesión de la carta-puebla se creaba en el extremo occidental de las Encartaciones un diminuto reducto privilegiado frente al medio rural circundante.

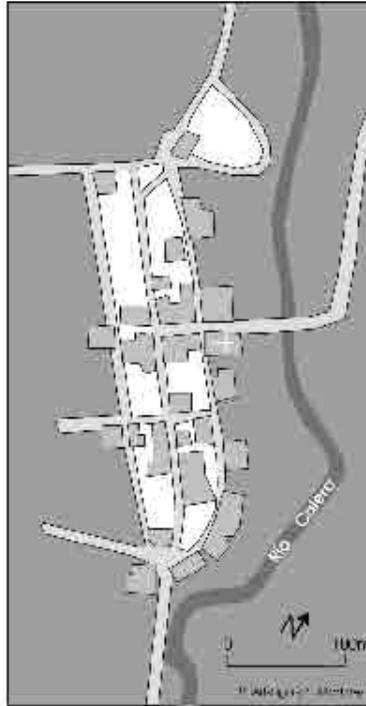
El privilegio responde a la necesidad de consolidar una población en este estrecho valle para facilitar el tránsito entre el interior y la costa cantábrica a través del puerto de los Tornos (920 metros de altitud). Desde Lanestosa y siguiendo los cursos del Calera, el Gándara y el Asón se accedía a la villa cántabra de Laredo, situada a la derecha de la desembocadura del Asón: la ría de Treto.

En cualquier caso, el afán por crear un punto de enlace en una ruta entre el interior y la costa debió compartir protagonismo con el interés por fijar definitivamente aquel territorio dentro del Señorío. En los siglos medievales la villa de Lanestosa permaneció por completo ajena a los beneficiosos efectos que para otras villas tenía el estar enclavadas a la vera de los caminos, como fue el caso de Balmaseda, de Durango o de la cercana Ramales de la Victoria en la misma ruta que Lanestosa. Muy al contrario, la villa del extremo occidental de las Encartaciones no abandonó en ningún momento el que fue su medio principal de subsistencia: las labores agrarias.

En el recuento de fogueras realizado en el conjunto de las villas del Señorío de Bizkaia en el año 1514 la villa de Lanestosa contaba con un total de 50 fogueras²⁰ lo que traducido en habitantes no debía superar los dos centenares. Muchas anteiglesias de la época superaban con creces las dimensiones de la villa encartada. Otra de las características que muestran el escaso desarrollo urbano que tuvo Lanestosa en la Edad Media se descubre tras la contemplación de su plano. Frente a otras villas vizcaínas en que el parcelario pronto quedó saturado por la gran cantidad de personas avecindadas, verbigracia el caso de

²⁰ GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., *Vizcaya en el siglo XV*, Bilbao: Ediciones de la C.A.V., 1966, p. 72.

Bilbao, en Lanestosa lo significativo fue la presencia en el interior del plano urbano de multitud de espacios vacíos, que debieron ser utilizados por los vecinos de la villa como huertos o almacenes. Del mismo modo, tampoco se observan en Lanestosa los solares estrechos y alargados propios de las villas que sufrieron en su recinto urbano los problemas del crecimiento demográfico, los conocidos comúnmente como *solares góticos*. A ello colabora el hecho de que el recinto urbano de Lanestosa fuera de 4,02 ha, uno de los mayores entre las villas vizcaínas.



Plano de Lanestosa.

En el *Diccionario* de Madoz de mediados del siglo XIX se recoge que los productos obtenidos en Lanestosa eran *maíz*, *alubias*, *patatas* y *frutas*, dedicándose también la población a la cría de *ganado vacuno*, *lanar*, *cabrío* y *caballar*. La industria estaba reducida a tres molinos harineros, lo que redundaba en su carácter plenamente agrícola, y el comercio por nueve tiendas de lienzos y comestibles²¹. Tras más de setecientos años de villazgo a sus espaldas aún hoy

²¹ MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850. *Vizcaya-Bizkaia*, Facsímil de la edición original, Bilbao: Ámbito-Juntas Generales de Bizkaia, 1990, p. 126.

la villa de Lanestosa permanece fiel a su tradición agrícola y ganadera, si bien los servicios han venido a aportar un nuevo medio de vida para algunos vecinos como resultado del atractivo que el ambiente tranquilo y la belleza de la población ejercen sobre los visitantes.

Morfológicamente la villa de Lanestosa se compone de tres calles de dirección NO-SE (Real-Correo, Arena-Huertas y Mirabueno) paralelas entre sí y también con respecto al río Calera, que se ven cortadas por otras dos. La más importante de esas dos calles es la que desemboca en el puente nuevo sobre el Calera y discurre frente a la iglesia de San Pedro. Aunque el plano general de la villa sigue, sin duda, la dirección NO-SE es de destacar el hecho de que la calle que desemboca en el puente nuevo tenga los tejados de las casas dispuestos paralelamente a su trazado, lo que supone un cambio en la orientación de la villa y otorga a este vial un estadio superior al de mero cantón. Este fenómeno seguramente se deba a un cambio operado en el centro de la villa en el siglo XVI en relación al camino Burgos-Laredo que, si en principio debía discurrir a lo largo de toda la villa, posteriormente se le hizo torcer a la mitad de la misma para cruzar el río. El hecho de que la calle paralela más cercana al río Calera se llame Real hasta el cruce con la calle que desemboca en el puente y Correo desde allí refuerza la hipótesis²². Como se acaba de señalar, originariamente la iglesia de San Pedro estuvo situada en la orilla derecha del río pero en el siglo XVI fue trasladada al centro de la villa.

3. Portugalete

Con la fundación de Portugalete en la embocadura de la ría se completaba el proceso de desarrollo de este entrante marino comenzado con la fundación de Bilbao 22 años antes. Si hasta los comienzos del siglo XIV la ría había sido un lugar marginal a pesar de sus potencialidades, desde esta centuria pasó a convertirse en el corazón económico del Señorío.

La villa de Portugalete se localiza en la embocadura de la ría del Nervión, uno de los entrantes más profundos de todo el litoral cantábrico. Se trata de una ría de 14 km de longitud, desde el Abra hasta el casco viejo de Bilbao, que ha sufrido continuas modificaciones desde sus primeras utilidades para la navegación hasta la actualidad. La ría del Nervión se formó como consecuencia del ascenso que experimentaron las aguas marinas tras fundirse los hielos acumula-

²² Vid GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población. En *Las formas del poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media*, Bilbao: Diputación Provincial de Vizcaya, 1978.

dos en la última glaciación²³. Además de las aguas de los ríos Ibaizabal y Nervión, la ría recibe también los aportes fluviales de los ríos Cadagua y Galindo por la izquierda y de los ríos Asúa y Gobelos por la margen derecha.

Hoy en día, la ría del Nervión es el espacio más densamente poblado del País Vasco, lo que ha impedido la supervivencia de restos arqueológicos de relieve. Sin embargo, existen indicios que muestran que la ría fue utilizada en la prehistoria y, ya más intensamente, en la época antigua.

Aunque la zona norte de la Península Ibérica no fue la que sufrió un dominio más intenso por parte de Roma puede afirmarse que la presencia romana fue superior a lo que tradicionalmente se ha sostenido. Los romanos gustaban de puertos localizados en rías o bahías con cerros que facilitasen la defensa y proporcionasen buena visibilidad así como con yacimientos mineros en los alrededores. Con estas condiciones el área de la ría del Nervión presentaba buenas condiciones para la formación de un puerto que finalmente no se desarrolló, al menos no en la magnitud de otros lugares cercanos como Forua (ría de Mundaka) o Castro Urdiales. En el dragado de la ría realizado en las inmediaciones de Portugalete aparecieron trece monedas romanas²⁴ fechadas la mayor parte en el siglo II d. C., lo que muestra que los romanos practicaban la navegación en este área aunque posiblemente sin ningún asentamiento estable de entidad. Lo más probable es que los romanos entrasen por la ría para extraer el rico mineral de hierro de Somorrostro. El hecho de que en Somorrostro exista un coto conocido como Triano (topónimo de origen latino), de que Plinio mencione en su *Historia Natural* (XXXIV) un monte altísimo todo él de hierro (identificado normalmente con Somorrostro) y de que en la temprana fecha de 1040 aparezca en la documentación el lugar de *Uhart* (Ugarte, Trapagaran) como un embarcadero en el que se cargaba mineral desde Triano, parece señalar que en época romana la ría era un lugar frecuente de paso para las embarcaciones²⁵. En cualquier caso, como se ha indicado, el asentamiento no debió de ser de tanta magnitud como el de otras zonas del litoral, probablemente por las dificultades que para la navegación suponía la orientación noroeste de la ría.

²³ Vid GÓMEZ PIÑEIRO, J. y otros, Euskadi. En *Geografía de España*, tomo V, Barcelona: Planeta, 1990, pp. 63-64.

²⁴ Sobre los hallazgos romanos en la ría del Nervión vid AZCÁRATE GARAI-OLAUN, A. y UNZUETA PORTILLA, M., La huella de Roma en Vizcaya. En *Enciclopedia Histórico-Geográfica de Vizcaya*, San Sebastián: Kriselu, 1987, p. 140. FERNÁNDEZ OCHOA, C. y MORILLO CERDÁN, A., *De Brigantium a Oiasso. Una aproximación al estudio de los enclaves marítimos cantábricos en época romana*, Madrid: Foro, 1994, p. 130.

²⁵ Vid ESTEBAN DELGADO, M., *El País Vasco Atlántico en época romana*, Mundaiz, 6, San Sebastián: Universidad de Deusto, 1990, pp. 124-125.



Ría del Nervión.

En el año 1300 la carta-puebla de la villa de Bilbao hace referencia explícita al puerto de Portugalete. Así pues, en el momento de fundación de la villa en el año 1322 ya existía en aquel lugar un puerto, seguramente de pequeñas dimensiones, en el cual, según Ciriquiain-Gaiztarro, es muy probable que sus habitantes se dedicasen a las labores de practicaje cobrando los pertinentes derechos, práctica contra la que regularía la carta-puebla de Bilbao al eximir de pagar ningún precio a las naves que fueran o vinieran de Bilbao al pasar por el puerto de Portugalete, por la Barra o por cualquier otro sitio de la canal²⁶.

En aquel año la señora de Bizkaia doña María Díaz de Haro entregó a la población preexistente la condición de villazgo, ordenando que sus pobladores edificasen una iglesia dedicada a Santa María, para lo cual les dio el tercio de los diezmos de Santurce. Los pobladores recibieron el fuero de Logroño, al igual que el resto de villas vizcaínas, y obtuvieron por términos jurisdiccionales en la parte de tierra *desde Urdibai fasta el biso de la mar y la cima de Arbelzaga: desde aquí hasta Urbelfermoso, de este término a la loma, y de la loma hasta Cerezo, y de aquí por el collado al río Sombar*. Por la parte de mar recibieron desde Sombar y Meñacoz hasta Luchana²⁷. Debido a que el privilegio original *se caio en agua, et se estragó* doña María entregó a 11 días de junio del año 1333 un nuevo documento trasladado *letra por letra* del original, señalando que el primero fue entregado *en la Hera de 1360 años* (1322).

²⁶ Vid CIRIQUIÁIN GAIZTARRO, M., *Los puertos marítimos del País Vasco*, Donostia: Txertoa, 1986, pp. 228-229 y, de forma más amplia, la obra del mismo autor: *Monografía histórica de la muy noble villa y puerto de Portugalete*, Bilbao: Editorial Vizcaína, 1942.

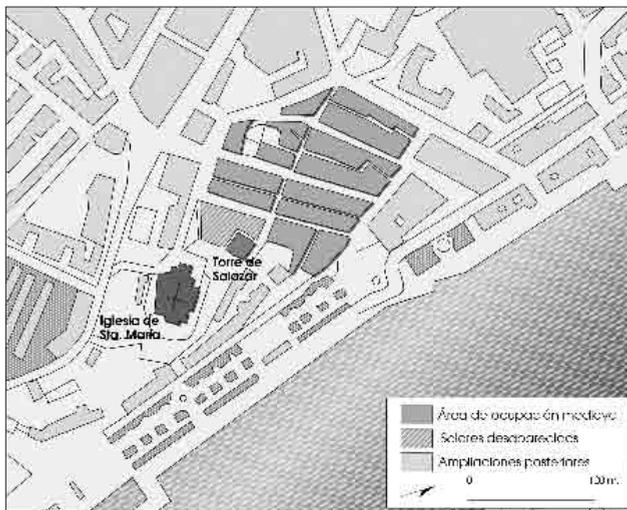
²⁷ Vid LABAYRU, E., *Historia General del Señorío de Bizcaya*, tomo II, Bilbao, 1897. Facsímil de la edición original, Bilbao: Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, 1968, p. 317.

Además de las disposiciones generales contenidas en el fuero de Logroño (interesado especialmente en temas propios del interior: labrar, montes, heredas...), la villa de Portugalete recibió una serie de ventajas más en consonancia con su situación portuaria. Así, junto a los términos terrestres, doña María les dio

por términos de la mar, desde el río Lombar, donde se parte la tierra del Rey, et de Meñacoz fasta la Luchana, et los pescadores que morasen en este termino, que vengan con el pescado a la dicha villa de Portugalete e que den el quincio del pescado al Señor segun en Bermeo. E mando que dentro de estos términos sobredichos, tambien por mar como por tierra, que non haya otra ninguna carga nin descarga de pan, nin de sal nin de otra cosa ninguna salvo en la dicha villa de Portugalete.

A pesar de las buenas perspectivas de desarrollo que para la población suponía la concesión del villazgo, la villa tuvo que competir siempre con Bilbao, mejor situada y dispuesta a controlar todo el espacio de la ría. Finalmente fue la villa encartada la que salió perdiendo en esta rivalidad.

Al igual que en el conjunto de las villas vizcaínas, en Portugalete el casco medieval presenta una configuración reticular a través de calles y cantones. En aquellas villas en las que el relieve no constituyó un obstáculo la disposición regular del plano urbano pudo realizarse sin mayores problemas (Bilbao, Durango, Markina...). En otras villas, por el contrario, los condicionantes del relieve condujeron a una configuración menos regular, como es el caso de Ondarroa o Lekeitio. En Portugalete, sin embargo, se dio un proceso mixto pues, si bien el relieve fue un condicionante importante, ello no condujo a un plano irregular.



Plano de Portugalete.

El casco urbano medieval de la villa estuvo compuesto en principio por tres calles paralelas que descendían desde el entorno de la iglesia hasta la orilla de la ría. Se trata de una zona de fuerte pendiente que, sin embargo, no supuso un freno al ansia de dotar a la nueva villa de una disposición ordenada. Estas tres calles fueron las de Santa María, Medio y Coscojales. Partiendo estas calles por el centro se trazó un estrechísimo cantón. En estos espacios delimitados por las calles y el cantón (las manzanas), se realizó un reparto en solares, que debieron ser de tamaño homogéneo al menos en un principio, en los cuales se fueron levantando las casas de la villa y las casas-torre. La mayor parte de las manzanas fueron dobles, esto es, compuestas por dos filas de casas con sus traseras enfrentadas y dejando entre sí un mínimo espacio de luz y aireación conocido como servidumbre de luces, albañal o cárcava. A estos minúsculos pasillos caían las aguas residuales de las casas, así como parte de las aguas de lluvia; desde aquí el agua corría al cantón y a las calles para terminar vertiendo sobre la ría. De este modo, en poco tiempo las aguas sucias y el exceso de agua de lluvia podía ser eliminado sin mayores problemas. En cualquier caso, en épocas secas debió ser frecuente que las aguas no corriesen con excesiva rapidez y que la suciedad se apoderase de la villa, lo que podía facilitar la propagación de enfermedades.

Sobre este reducido casco urbano se añadió, seguramente en época medieval, un nuevo vial: la calle de La Barrera, situada en paralelo con el resto de calles de la población. Aunque no hay confirmación precisa de que este vial se añadiese en la Edad Media es presumible que así fuera porque en la muralla existía una puerta conocida como Puerta de la Barrera.

La muralla que bordeaba la villa de la desembocadura del Nervión era un muro exento con cubos de refuerzo a intervalos. La documentación hace referencia a las puertas de La Barrera, El Cristo, Santa Clara y El Solar; es probable que en el extremo del cantón hacia el noroeste existiese también un portillo. Segura (aunque superado ya el siglo XV) es la existencia de un portillo en el otro extremo del cantón formando parte del conjunto de la torre de Salazar: en la actualidad es el único resto que permanece en pie de la primitiva cerca de la villa.

Desde los años finales de la Edad Media las casas de la población aprovecharon el paso de ronda de la muralla para ampliar su espacio, apoyándose e incluso superando el recinto del muro. Las presiones ejercidas por Bilbao a finales del siglo XVII para que el recinto murado fuese totalmente derribado (a fin de evitar cualquier tipo de amenaza sobre los barcos que iban o venían de Bilbao) lo condenaron a su definitiva ruina. La villa de Portugalete decía así adiós a uno de los elementos más característicos de los núcleos urbanos de la Edad Media.

Una vez configurado el plano medieval de la villa, Portugalete apenas conoció cambios significativos en los siglos sucesivos, quedando confinada al

reducido espacio de sus cuatro calles. Fue en el siglo XIX cuando la villa se desarrolló espectacularmente en torno al casco original, configurando el importante núcleo urbano que hoy se puede observar pues, con sus más de cincuenta mil habitantes, Portugalete es actualmente la segunda mayor villa de Bizcaya tras Bilbao.

Dentro del conjunto de la villa existen dos elementos monumentales de gran interés: la iglesia de Santa María y la torre de Salazar.

Ya en la carta-puebla de la villa de 1322 la Señora doña María Díaz de Haro estableció que los portugalujos debían construir una iglesia dedicada a Santa María concediéndoles para ello el tercio de los diezmos de Santurce, como anteriormente se vio. Aquella primitiva iglesia no ha pervivido pero sí lo ha hecho su ampliación, levantada al compás que se derribaba la antigua. Santa María de Portugalete es una excelente muestra del gótico vizcaíno del siglo XVI, emparentada con otras obras de relieve del momento como Santa María de Begoña o San Antón de Bilbao. A pesar de su tardía cronología cuenta con elementos de profunda raigambre medieval: las proporciones de la planta, el escalonamiento de las naves con arbotantes exteriores, los haces de columnas internos, el triforio o el abovedamiento por terceletes²⁸.

La construcción, iniciada a comienzos del siglo XVI no concluyó hasta los años finales de esta centuria a pesar de los numerosos legados de particulares. Por fin, bajo la dirección de Juan de Garita se completó el abovedamiento aunque sin levantarse la torre. Ésta tardó un siglo en ser incorporada al conjunto de la iglesia. Se trata de una mole clasicista diseñada por Lucas Longa (1689) en la que se han realizado múltiples retoques en la parte superior a consecuencia de los desperfectos sufridos durante el siglo XIX.

El otro conjunto arquitectónico destacable es la torre de Salazar. Fue construida en los años 1494-1499 por el preboste de la villa, Ochoa de Salazar, en un magnífico emplazamiento: cerca de la iglesia y con dominio sobre el conjunto de la villa y el puerto. En un principio debió ser un edificio cúbico con pocos vanos y comunicado desde la calle a través de una escalera de patín. Alrededor se levantó algo después un pequeño recinto de poco valor defensivo del que pervive la puerta anteriormente mencionada que daba paso al cantón.

Con el paso del tiempo la situación dominante de la torre se fue perdiendo al ser rodeada por varias edificaciones que la ocultaron a la vista. La propia torre también sufrió modificaciones para adecuarse a una función más civil que mili-

²⁸ Vid *Arquitectura y Desarrollo Urbano. Bizkaia*, Madrid, 1997, p. 326 y *Bizkaia: Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*, tomo III, Bilbao: Universidad de Deusto, Diputación Foral de Bizkaia, 1991, p. 271.

tar, proceso similar al vivido en otras villas del Señorío (de casa-torre a palacio urbano). Hasta el siglo XX esta amalgama arquitectónica se mantuvo en buen estado, pero en 1934 (en los tumultos de la Revolución de Octubre) fue pasto de las llamas. Sin embargo, la sólida construcción de la torre la mantuvo en pie, aunque semiarruinada, hasta la década de los sesenta, momento en el cual fue objeto de una profunda restauración por parte del arquitecto Joaquín de Yrizar; se eliminaron los edificios anexos, se consolidó la fachada y se incorporaron algunos elementos de inspiración medieval: nuevos vanos, canecillos, almenas, aliviaderos... Así, tras cinco siglos de dominar la ría, es como hoy puede verse.

Con la fundación de Portugalete, como anteriormente se vio, se pusieron las bases para el desarrollo de una ría de enormes posibilidades para la navegación. Pero no bastaba con que existiera un puerto en la embocadura y otro en el límite de la subida de las aguas marinas: la ría era un espacio con grandes posibilidades pero también con grandes problemas. Entre El Abra y Bilbao la ría del Nervión contaba con varios estrangulamientos que dificultaban el paso de las naves, especialmente aquellas de mayor calado. En el área de la embocadura el principal problema eran los depósitos de arenas. El continuo movimiento de la marea provocaba la formación de playas en el tramo inferior de la ría. Con la bajamar estas arenas eran removidas y llevadas a las inmediaciones de Portugalete formando una *barra* de arena de grandes dimensiones y perpendicular a la ría.

La barra de Portugalete cerraba la entrada al estuario y sólo era posible atravesarla por algunos pequeños pasos que abrían las aguas fluviales y el propio reflujo de la marea. Estos pasos solían variar en su emplazamiento aunque por lo general se abrían a la izquierda de la embocadura²⁹. Una vez superada la barra, las naves debían enfrentarse con otra larga serie de peligros. En primer lugar, un banco de arena y grava que dividía el tramo inferior de la ría en dos brazos durante la bajamar. Poco después, la curva de Axpe con un peligroso bajo conocido como *El Fraile*, en el que muchas naves solían varar o incluso naufragar. Más tarde, la vuelta de Elorrieta, de reducido radio de giro. Por fin, a tres kilómetros de Bilbao los marineros se topaban con *Los Churros de Olaveaga*, un banco de cantos rodados y arenas que con mareas vivas quedaba al descubierto. Todas estas dificultades que la ría poseía en sus catorce kilómetros de recorrido impulsaron a las dos villas, Bilbao y Portugalete, a trabajar en común para su resolución, pues a las dos beneficiaba favorecer el tráfico de las naves.

En la Edad Media Portugalete debió contar con un puerto de discreto tamaño, al igual que era el de Bilbao, y principalmente construido en madera,

²⁹ Vid GARCÍA MERINO, L. V., *La formación de una ciudad industrial. El despegue urbano de Bilbao*, Bilbao, 1987, pp. 166-170.

material poco adecuado para soportar los embates de las aguas y de la salinidad. Frente a las calles de la población, a cuyas inmediaciones llegaban las aguas, se debieron de desarrollar embarcaderos en los que las naves se amarraban para permitir las labores de carga y descarga de mercancías, en las cuales debía de participar buena parte de los vecinos de la villa. Estas obras facilitaban enormemente las labores de los marineros, pero no eran solución para el que fue el mayor problema tanto de Portugalete como de Bilbao: la barra³⁰.

En el año 1502 se pensó en desviar el curso del río Gobelás, que desembocaba en la parte baja de la ría, pues se consideraba que era el culpable de la formación de la barra. Finalmente el proyecto no se llevó a cabo aunque sí otro menos ambicioso consistente en situar a la entrada de la ría unas boyas traídas de Flandes para facilitar el paso de los barcos. Aunque dio resultados satisfactorios en los primeros momentos no fue la solución definitiva. Fue en 1530 cuando comenzó una obra llamada a tener mayor fortuna. En aquel año se realizó en la villa encartada un muelle de sesenta brazas. Aunque la obra no fue de excesiva entidad despertó el interés de los bilbaínos, así que unos años más tarde estos anunciaron el remate de las obras en 350 brazas de longitud, cinco de cimientos y cuatro de altura. En 1538 los consulados de Burgos y Bilbao se comprometieron a continuar las obras a cargo de las imposiciones sobre sus mercaderías. De este modo, en 1540 el muelle llegaba a las 400 brazas y en 1558 Burgos, Bilbao y Portugalete acordaron continuar las obras repartiendo el coste.

En los años siguientes las obras en la ría del Nervión continuaron mejorando el acceso de los barcos, si bien el aumento en el tonelaje no hacía sino dificultar cada vez más el que las embarcaciones consiguiesen subir hasta la parte más alta de la ría. Hubo de llegar el siglo XIX para que la ría del Nervión solucionase definitivamente sus problemas. En este siglo se reformaron las dos orillas de la ría, se mejoró el estado de la barra, se dragó el fondo de la ría, se rectificó la vuelta de Elorrieta... En el siglo XX las obras continuaron hasta lograr que el tortuoso camino que conocieron los navegantes de la Edad Media quedase convertido en una accesible boca de mar apta para todo tipo de embarcaciones. Gracias al espectacular desarrollo portuario de los siglos XIX y XX y al hecho de que la burguesía eligiese la villa como lugar de residencia, Portugalete pudo alcanzar la expansión que no llegó a alcanzar en la Edad Media.

³⁰ Sobre las obras en la ría vid CIRIQUIÁIN GAIZTARRO, M., *Los puertos marítimos del País Vasco, op. cit.*, pp. 237-252.

III. BIBLIOGRAFÍA

ARIZAGA BOLUMBURU, Beatriz y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Sergio, *Atlas de villas medievales de Vasconia. Bizkaia*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2006.

ARQUITECTURA y desarrollo urbano. Bizkaia, Madrid, 1997.

AZCÁRATE GARAI-OLAUN, A. y UNZUETA PORTILLA, M., *La huella de Roma en Vizcaya*, Enciclopedia Histórico-Geográfica de Vizcaya. San Sebastián: Kriselu, 1987.

CIRIQUIÁIN GAIZTARRO, M., *Los puertos marítimos del País Vasco*, San Sebastián: Txertoa, 1986.

CUÑAT CISCAR, V., *La documentación medieval de la villa de Laredo (1200-1500)*, Santander: Fundación Marcelino Botín, 1998.

DE LOS HEROS, M., Historia de Valmaseda. t. I. 1848. Facsímil de la edición original. La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1978.

ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J., HIDALGO DE CISNEROS, C. y otros: *Fuentes jurídicas medievales del Señorío de Vizcaya. Fueros de las Encartaciones, de la Merindad de Durango y de las Ferrerías*. Colección Fuentes documentales medievales del País Vasco, núm. 51, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1994.

ESTEBAN DELGADO, M., *El País Vasco Atlántico en época romana*. Mundaiz, 6, San Sebastián: Universidad de Deusto, 1990.

FERNÁNDEZ OCHOA, C. y MORILLO CERDÁN, Á., *De Brigantium a Oiasso. Una aproximación al estudio de los enclaves marítimos cantábricos en época romana*, Madrid: Foro, 1994.

GARCÍA DE CORTÁZAR J.A., *Vizcaya en el siglo XV*, Bilbao: Ediciones de la C.A.V., 1966.

- Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población. En *Las formas del poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media*, Bilbao, 1978.

- Sociedad y poder en la Bilbao medieval. En *Bilbao, arte e historia*, Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1990.

GARCÍA DE CORTÁZAR J.A., ARÍZAGA, B., RÍOS, M.L., DEL VAL, M.I.: *Vizcaya en la Edad Media*, San Sebastián: Haranburu, 1985. 4 vols.

GARCÍA MERINO, L.V., *La formación de una ciudad industrial. El despegue urbano de Bilbao*, Bilbao, 1987.

GÓMEZ PIÑEIRO, J. y otros: Euskadi. En *Geografía de España*, Tomo V. Barcelona: Planeta, 1990.

- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A., *Diccionario etimológico de la toponimia mayor de Cantabria*, Santander: Estudio, 1999.
- ITURRIZA y ZABALA J. R., *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*, Bilbao: Diputación de Vizcaya, 1938 (reedición 1967, 2 vols.).
- LABAYRU, E., *Historia General del Señorío de Bizcaya*, Bilbao, 1897. Facsímil de la edición original, Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1968.
- LLORENTE J.A., *Noticias Históricas de las tres Provincias Vascongadas*, vol. V, Madrid: Imprenta Real, 1806-1808. 5 vols.
- MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850. *Vizcaya-Bizkaia*, Facsímil de la edición original, Bilbao: Ámbito-Juntas Generales de Bizkaia, 1990.
- MONREAL CÍA G., *Las Instituciones Públicas del Señorío de Vizcaya (hasta el siglo XVIII)*, Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1974.
- UBIETO ARTETA, A., *Crónica de Alfonso III*, Col. «Textos Medievales» núm. 3, Valencia: Anúbar, 1961.
- VV.AA., BIZKAIA: Arqueología, *Urbanismo y Arquitectura Histórica*, t. III. Bilbao: Universidad de Deusto-Diputación Foral de Bizkaia, 1991.